

Considerando que de conformidad con la resolución de la Alcaldía 273/2008 de 17 de julio se acordó la constitución de la Mesa General de Negociación al objeto de proceder a la modificación de la relación de los puestos de trabajo.

Considerando que el proyecto de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo fue negociado con los representantes sindicales del personal laboral en virtud del acta de la reunión de la Mesa General de Negociación de fecha 22 de julio de 2008 incorporándose las correspondientes modificaciones.

Visto informe de secretaria de fecha 12 de septiembre de 2008 en donde se señala el procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable en el procedimiento de modificación de la relación de puestos de trabajo.

Visto informe de intervención de fecha 12 de septiembre de 2008 en donde queda acreditado que en el presupuesto municipal vigente existe consignación suficiente y adecuada para atender las obligaciones económicas que se derivan de la modificación de la relación de puestos de trabajo.

El Pleno del Ayuntamiento con nueve votos a favor que representan la unanimidad de los presentes. Adopto el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Adaptar la estructura retributiva del personal laboral al modelo de Funcionarios.

SEGUNDO. Dotar al personal laboral de los siguientes conceptos retributivos, los cuales se ajustaran al grupo que tenga asignado cada trabajador.

- Sueldo.
- Trienios.
- Complemento de Destino.
- Complemento Específico.

TERCERO. La modificación del Complemento Específico a toda la plantilla del Ayuntamiento a la vista de la mayor responsabilidad, dificultad técnica y aumento de la carga de trabajo, resultante del incremento de población, en los meses de verano, que se mantiene todo el año, lo que implica que las condiciones de trabajo, se hayan incrementado de forma palpable.

El incremento quedaría fijado en 175 euros al mes con efectos del 1 de enero de 2008.

CUARTO. Exponer al público la mencionada relación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el BOC, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

QUINTO. Una vez aprobada definitivamente la modificación, la relación de puestos de trabajo se publicará íntegramente en el BOC y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Potes, 14 de octubre de 2008.—El alcalde, Francisco Javier Gómez Ruiz.

08/14084

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación urgente del suministro de equipamiento de diversos telecentros.

Consejería: Industria y Desarrollo Tecnológico.
Objeto: 3.2.9/08 «Equipamiento de telecentro en Ajo».
Presupuesto base de licitación: 122.648,06 euros.

Plazo de Ejecución: 15 días.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera y técnica: Lo señalado en la cláusula J) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Garantía Provisional: Dispensada.

Objeto: 3.2.10/08 «Equipamiento de telecentro en la Casa de cultura de Molledo»

Presupuesto base de licitación: 71.872,20 euros.

Plazo de Ejecución: 15 días.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera y técnica: Lo señalado en la cláusula J) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Garantía Provisional: Dispensada.

Objeto: 3.2.11/08 «Equipamiento de telecentro en Santa Ana».

Presupuesto base de licitación: 130.048,97 euros.

Plazo de Ejecución: 15 días.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera y técnica: Lo señalado en la cláusula J) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Garantía Provisional: Dispensada.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, C/ Peña Herbosa 29, 39003 - Santander (Teléfono: 942 207 122, Fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia y <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de pliegos: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula nº 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula nº 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 27 de octubre de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. la secretaria general, (Resolución 18 de junio de 2008), Jezabel Morán Lamadrid.

08/14475

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander en curso de servicios.

En el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas del C.A. HV/2008/0/72 referente a la contratación del servicio de mantenimiento para los oficios de albañilería y pintura publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas número 2008/S-193-255312 de fecha 4 de octubre de 2008, se ha detectado un error en el punto N. Criterios de adjudicación, criterios de exclusión, por lo que se procede a la modificación de dichos puntos quedando: Precio de 0 - 9 puntos y plan de trabajo de 0 - 1 punto, pudiéndose consultar el desglose en el pliego de cláusulas en la siguiente dirección <http://suministros.humv.es>, modificándose los plazos:

Fecha límite de presentación de ofertas: 29 de diciembre de 2008.

Apertura técnica: 21 de enero de 2009.

Santander, 24 de octubre de 2008.—El director gerente del HUMV, por delegación (Resolución de 9 de julio de 2002. BOC número 137 del 17 de julio de 2002), José Luis Bilbao León.

08/14543